



DECRETO N°
TEMUCO,

1767

25 ABR. 2024

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias,
- 4.- Que se requiere contratar servicio de coffe break para 100 personas, Ceremonia de Conmemoración de los 50 años del Diseño en Temuco. el día 26 de abril 2024, invitados Seremi de las Cultura, las Artes y el Patrimonio, Eric Iturriaga Gutiérrez, Presidente del Colegio de Diseñadores del Sur A.G. Eduardo Varas Alarcón, Alcalde Roberto Neira Aburto, Concejales e invitados especiales
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor.
 - a).- Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$1.133.000- con impuesto incluido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a autoridades que asisten a la Ceremonia de Conmemoración de los 50 años del Diseño en Temuco. Se considera fundamental la aprobación de:
 - a). Servicio de servicio de coffe break para 100 personas, Ceremonia de Conmemoración de los 50 años del Diseño en Temuco. el día 26 de abril 2024, invitados Seremi de las Cultura, las Artes y el Patrimonio, Eric Iturriaga Gutiérrez, Presidente del Colegio de Diseñadores del Sur A.G. Eduardo Varas Alarcón, Alcalde Roberto Neira Aburto, Concejales e invitados especiales, proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$ 1.133.000.- con impuesto incluido.

DECRETO:

- 1.- Declárese Gastos de Representación Ceremonia de Conmemoración de los 50 años del Diseño en Temuco. el día 26 de abril 2024, invitados Seremi de las Cultura, las Artes y el Patrimonio, Eric Iturriaga Gutiérrez, Presidente del Colegio de Diseñadores del Sur A.G. Eduardo Varas Alarcón, Alcalde Roberto Neira Aburto, Concejales e invitados especiales

2916776

a). Servicio de servicio de coffe break para 100 personas, Ceremonia de Conmemoración de los 50 años del Diseño en Temuco. el día 26 de abril 2024, proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$ 1.133.000.- con impuesto incluido.

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/JMA/

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	260.000.000
GASTO COMP. PRE. BCTO.	1.133.000
SALDO DISPONIBLE	
REP. N°	4757 02-05-2024